

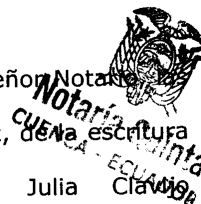
ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA
OTORGADA POR:
GALLEGOS
CUANTIA: 20 USD



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de enero del año dos mil once, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y como cedente el señor WILSON OSWALDO GALLEGOS CACERES, divorciado, y, por otra parte y como cesionaria la señorita NARCISA DE JESUS PICON VANEGAS, soltera, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señor Notario, en el registro a su cargo, haga constar ésta que contiene una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de este instrumento público, comparece Por una parte y como cedente el señor WILSON OSWALDO GALLEGOS CACERES, divorciado, y, por otra parte y como cesionaria la señorita NARCISA DE JESUS PICON VANEGAS, soltera, Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario 9no. del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, el 11 de septiembre de 1998

e inscrita con el Nro. 354 del Registro Mercantil, el 21 de diciembre de 1998, juntamente con la resolución Nro. 98-3-1-1-575 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, se constituyó TRANSPORTACIONES GALLEGOS CACERES CIA. LTDA. Posteriormente y mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario 9no. Del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, el 28 de julio de 2000, e inscrita con el Nro. 288 del Registro Mercantil, el 24 de agosto del mismo año, juntamente con la resolución Nro. 00-C-DIC-371 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, se elevó el capital social y se reformó el estatuto social de la compañía. Por último y, mediante contrato celebrado con escritura pública ante el Notario 9no. del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios., el 24 de enero del 2003 e inscrita con el Nro. 76 del Registro Mercantil, el 21 de febrero del 2003, juntamente con la resolución Nro. 03-C-DIC-0078 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, la compañía reformó el Estatuto Social. Como Socio de la empresa, el compareciente es propietario de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una. TERCERA: OBJETO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Previamente autorizado por la Junta de Socios, cuya copia del acta se agrega, WILSON OSWALDO GALLEGOS CACERES, manifiesta que transfiere a favor de NARCISA DE JESUS PICON VANEGAS, veinte participaciones de un dólar cada una, transferencia que la hace con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones motivo del presente contrato. CUARTA: ACEPTACIÓN.-La compareciente NARCISA DE JESUS PICON VANEGAS acepta el contenido de este contrato por ser otorgado a su favor. QUINTA: PRECIO.- el precio que pactan las partes es el de \$20 que el vendedor manifiesta haberlos recibido de contado y a satisfacción. Esta transferencia se marginará en los contratos

indicados en la cláusula SEGUNDA. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctora Julia Clavero, Abogada, con matrícula número quinientos dos del Colegio de Abogados Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITANTE





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE TRANSPORTACIONES GALLEGOS CACERES CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de enero del dos mil once, en el domicilio de la compañía, siendo las dieciocho horas, y con la presencia del socio WILSON OSWALDO GALLEGOS CACERES, quien representa el cien por cien del capital social, se instala la junta Universal de Socios, y pasa a tratar el único punto del orden del día, cual es el de la AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.

Al efecto, el socio WILSON OSWALDO GALLEGOS CACERES, expone que es su voluntad transferir VEINTE PARTICIPACIONES de las cuatrocientas que posee en la empresa, y con éstas, sus derechos y obligaciones, a favor de NARCISA DE JESUS PICON VANEGAS. Por lo tanto, esta junta aprueba por unanimidad y autoriza al socio WILSON OSWALDO GALLEGOS CACERES a que transfiera VEINTE PARTICIPACIONES de un dólar cada una a NARCISA DE JESUS PICON VANEGAS, quien es admitida como socia de la compañía..

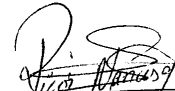
Siendo las diecinueve horas, se da por terminada la sesión, ratificándose los socios en el contenido de esta acta.



WILSON GALLEGOS CACERES

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley
presentadas. Leído este instrumento íntegramente los
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y
firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.


030039463-2


010341219-3

Presente fui a su otorgamiento. En
de ello confiere esta copia que es
la que tiene
sello y firma en Cuenca, el mismo día
de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

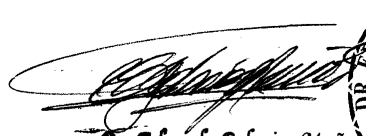
ECUATORIANA*****
1193361211
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
BACHILLER
PROFESOR
CARLOS PICON HURTADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZOILA VANEGAS PICON
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/06/2004
11/06/2016
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0285434
A27
PULGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** V24432442
010602100
SECUNDARIA EMPLEADO
CICARDO CALLEGOS
CITRINILARES
PB/04/P003
N 0177233

COY FE: que la fotocopia es igual al original que se presenta para su evidencia.

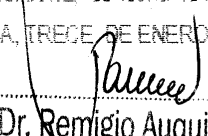
Sección de *Finanzas* de *SLI*
 Francisco Carrasco Vintimilla
 Notario Quinto del Cantón Cuenca

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **TRANSPORTACIONES GALLEGOS CACERES CIA. LTDA.**, he marginado la razón de la transferencia de participaciones que antecede. **Cuenca, 13 de enero del año 2011. EL NOTARIO.-**


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÙBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTACIONES GALLEGOS CACERES CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 354 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho - CUENCA, TRECE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE - EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.60

PARA: Econ. Renè Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: De. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

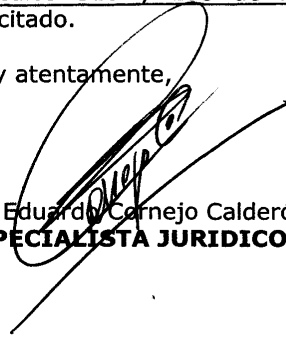
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 260

FECHA: Cuenca, 3 de Febrero del 2011.

El señor Gerente de la compañía TRANSPORTACIONES GALLEGOS CACERES CIA. LTDA" en comunicación del 17 de Enero del 2010, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el señor Wilson Oswaldo Gallegos Càceres, en calidad de "cedente" y la señorita Narcisa de Jesús Picón Vanegas, como "cesionaria", acto unánimemente autorizado por la Junta General de Socios del 6 de Enero del 2011 y elevado a escritura pública ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, el 10 de Enero del 2011. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el mismo se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E. Parra
10/01/11

Cuenca, 17 de enero de 2011.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía TRANSPORTACIONES GALLEGOS CACERES CIA. LTDA., con el expediente No 6608-10, comunico que el día 10 de enero del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombre: Wilson Oswaldo

Apellidos: Gallegos Cáceres

C.C. o RUC: 0300394657

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: Veinte

Valor de cada participación social: 1 Dólar

Tipo de Inversión: Nacional.

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Narcisa de Jesús

Apellidos: Picon Vanegas

C.C. o RUC: 0103412193

Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones: Veinte

Valor de cada Participación social: 1 Dólar

Tipo de Inversión: Nacional.

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Wilson Gallegos

Gerente

2838640

